



Acta N° 008/2019

Resolución

N° 053/2019

Las Piedras, 19 de Febrero de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar el rubro que se presenta con saldo insuficiente 5111

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos;

2.-que sería oportuno la trasposición del gasto del renglón del programa 5163 GCI Compras;

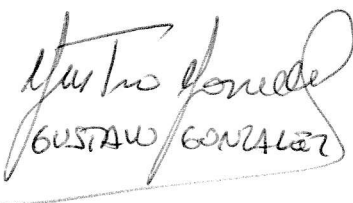
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

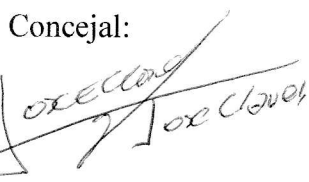
Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón,5163, al renglón 5111, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2019-81-1420-00178


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAW GONZALEZ

Concejal: 
Romina Espinoza

Concejal:

Concejal: 
Jose Claver

Concejal: 
Jose Claver



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

19/02/19

Sr. Gustavo González

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142, considerando gastos del Municipio de Las Piedras.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111	Alimentos Para Personas	\$29.514	\$200.000	
5163	Materiales De Construcción	\$4.363.262		\$200.000
	TOTALES		\$200.000	\$200.000

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2019-81-1420-00178 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Verónica Juncal

42412445 – 14328

Departamento Contabilidad

Jose couvel

Rafael Espino
Domina Espino

A. Juncal
A. Logarista
harto

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ